



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜI

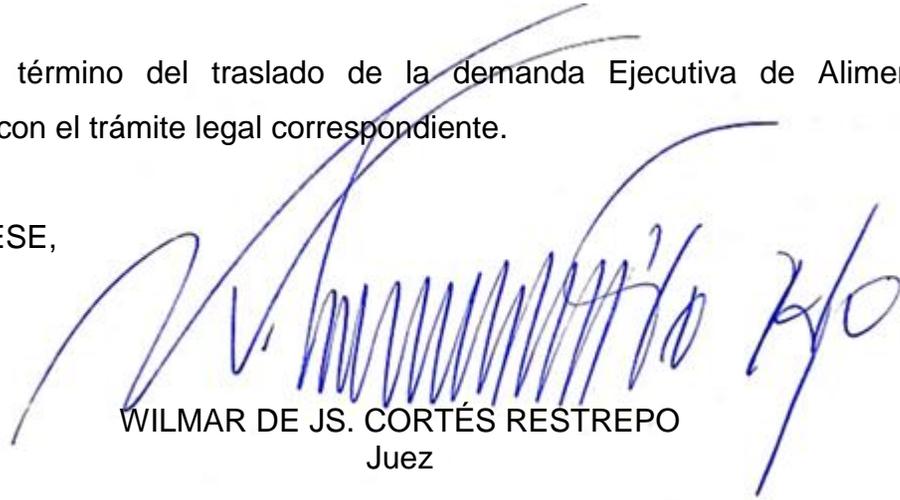
Catorce de febrero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO No. 2023-00014-00

Conforme a la Constancia Secretarial que antecede téngase NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL al demandado YHON FREDY ARIAS MORALES, a partir del día 10 de febrero de 2023.

Vencido el término del traslado de la demanda Ejecutiva de Alimentos, continúese con el trámite legal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
Juez